



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 9 de noviembre de 2021

N.º 574.-

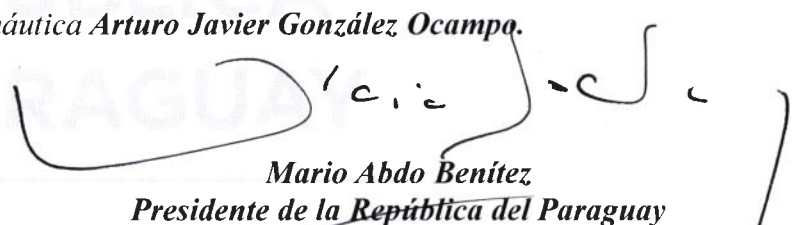
Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, numeral 2) y 238, numeral 9), de la Constitución, y los artículos 113, 116, y 120, incisos a), b) y e) de la Ley N.º 1115/1997 «Del Estatuto del Personal Militar», concordantes con la Ley N.º 4221/2010 «Que modifica el Anexo 2 de la Ley N.º 1115/1997 “Del Estatuto del Personal Militar”», para el ascenso al grado inmediato superior al siguiente Oficial General de las Fuerzas Armadas de la Nación de la Promoción 1987, con antigüedad del 31 de diciembre de 2021, quien reúne los requisitos exigidos para el efecto, conforme con lo resuelto por la Junta de Calificación de Servicios para Oficiales - Especial, reunida en Sesión Ordinaria, del 25 de octubre de 2021.

**A General de Ejército y Equivalente
Promoción 1987
Armas – Oficiales Profesionales de Carrera**

- General de División Aeronáutica Arturo Javier González Ocampo.


**Bernardino Soto Estigarribia
Ministro de Defensa Nacional**


**Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay**

**A Su Excelencia
Señor Óscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo**

CEXTER/2021/5804

